



Rama Judicial

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISO IMPORTANTE

EL JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO INFORMA A TODOS LOS USUARIOS LO SIGUIENTE:

1. A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2020, TODO MEMORIAL DE PROCESOS ORDINARIOS DEBERÁ RADICARSE **UNICAMENTE¹** EN EL BUZON correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA COORDINACION DE LOS JUZGADOS Y LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO ADMINISTRATIVOS, EN ESTE ORDEN TODO MEMORIAL RECIBIDO EN EL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO NO SERA TENIDO EN CUENTA Y POR ENDE NO SE LE DARÁ EL TRAMITE QUE CORRESPONDA HASTA TANTO EL MISMO NO SEA ENVIADO A LA DIRECCION ELECTRONICA ANTES ENUNCIADA.
2. LOS MEMORIALES DEBERAN CONTENER CLARAMENTE: 1) NUMERO DE RADICADO DEL PROCESO CON SUS 23 DIGITOS 2) INDICACION CLARA DEL JUZGADO Y SECCIÓN AL QUE VA DIRIGIDO, 3) ASUNTO PRINCIPAL DE QUE TRATA EL MEMORIAL, 4) UN NUMERO DE CONTACTO Y UN 5) CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACIONES.
3. HA DE ADVERTIRSE QUE TODO MEMORIAL DEBERÁ CONTENER LA CONSTANCIA DE ENVIO A LA CONTRAPARTE BAJO LOS TERMINOS DEL DECRETO 806 DE 2020.
4. LAS SOLICITUDES DE CITAS DEBERÁN REMITIRSE AL CORREO INSTITUCIONAL admin33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co ESPECIFICANDO LA RAZON POR LA CUAL REQUIERE ACUDIR A LA SEDE. DICHA SOLICITUD SERÁ ANALZIADA POR EL DESPACHO, Y EN CASO DE CONCEDER LA CITA SE LE DARA TRASLADO A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, ULTIMA QUIEN FINALMENTE DECIDIRÁ SI AUTORIZA O NO LA VISITA PRESENCIAL.
5. LAS COMUNICACIONES Y PETICIONES DE INDOLE ADMINISTRATIVO, DIFERENTES A LAS ACTUACIONES PROCESALES QUE NORMALMENTE SE SURTEN EN EL CURSO DE UN PROCESO PODRAN SER REMITIDAS AL CORREO admin33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co,

¹ ENVIAR MEMORIALES SOLO AL CORREO INDICADO, NO DEBEN REMITIRSE LOS CORREOS CON COPIA AL CORREO DEL JUZGADO